



RESOLUCIÓN 132/2023

Por Resolución 120/2023, de 22 de agosto, de la Dirección-Gerencia de SCPSA, se aprobó en virtud de la delegación acordada por el Consejo de Administración de SCPSA el 27 de junio, el expediente de contratación "Servicios de Telecomunicaciones. Expediente 2023/SCON-ASU/000012".

El anuncio de licitación fue publicado en el DOUE y en el Portal de Contratación, finalizando el plazo para la presentación de ofertas el 25 de septiembre.

Con fecha 13 de septiembre se ha emitido informe por el Director de Tecnologías de la Información de SCPSA en el que se pone de manifiesto una serie de errores en el pliego que afectan a los criterios de adjudicación, así como a los anexos que deben presentar los licitadores para la valoración de sus ofertas, y se propone la modificación del pliego en el sentido señalado en el informe.

En consecuencia, procede modificar el pliego una vez corregidos los errores señalados, publicando el anuncio con el pliego modificado y abriendo de un nuevo plazo para la presentación de las ofertas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.3 de la Ley Foral 2/2018 de Contratos Públicos de Navarra.

Por lo expuesto,

RESUELVO:

1.- APROBAR el pliego regulador del contrato "Servicios de Telecomunicaciones. Expediente 2023/SCON-ASU/000012A", con las modificaciones señaladas en el informe del Director de Tecnologías de la Información de SCPSA de fecha 13 de septiembre.

2.- PROCEDER a la publicación del anuncio de licitación, abriendo un nuevo plazo para la presentación de ofertas.

El Director-Gerente, Alfonso Amorena Udabe.

(Documento firmado electrónicamente)